



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2018

IX Legislatura

Número 38

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa de don Ricardo García de León González, representante de la plataforma que solicita la modificación de la Ley 3/2009, en defensa de los derechos del recién nacido.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Sesión informativa de don Ricardo García de León González, representante de la plataforma que solicita la modificación de la Ley 3/2009, en defensa de los derechos del recién nacido.

Para sustanciar el objeto de la sesión informativa, interviene el señor [García de León González](#).....765

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....768

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....769

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....770

El señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular.....771

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [García de León González](#).....772

Se levanta la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a pasar a desarrollar la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales convocada para el día de hoy al amparo de la legislación vigente, para tratar un único asunto, y es una [sesión informativa en comisión para la comparecencia del representante de la plataforma formada por diversos colectivos que solicitan modificación de la Ley 3/2009, en defensa de los derechos del recién nacido](#).

Antes de empezar a desarrollar el único punto del orden del día, darles la bienvenida a todos los miembros de la plataforma que en la actualidad nos acompañan, decirles que yo creo que represento a toda la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales si les transmito primero que estamos muy contentos de que estén ustedes aquí, en definitiva esta es su casa más que nuestra. Y, aparte de eso, porque iniciativas como esta de alguna manera nos hacen sentir que eso por lo que nosotros luchamos, que es por intentar defender los derechos de la ciudadanía, hay colectivos que no solamente nos ayudan sino que nos resuelven muchos de los problemas que en ocasiones ni sabemos detectar ni sabemos resolver. Por lo tanto, les estamos muy agradecidos por la iniciativa, les estamos muy agradecidos por su comportamiento, les estamos muy agradecidos por el intento de despolitizar cuestiones que tienen que ver con los problemas de la ciudadanía y que no tienen que ver mucho a veces con los intereses partidistas, y para nosotros, para la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, que sepan ustedes que hoy es un día alegre, un día de satisfacción, y, como dice la vicepresidenta Mari Ángeles García Navarro, la representante de Podemos, un día bonito.

Les voy a explicar la dinámica del funcionamiento de la Comisión de Sanidad. Habitualmente lo que hacemos es que durante un tiempo determinado, que en realidad es indeterminado, el compareciente interviene y dice lo que tiene a bien decir, en este caso yo creo que es mucho, bueno y bien estructurado, conociendo a la persona que va a intervenir no me cabe la menor duda. Y luego hay un turno de intervención de diez minutos por cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios.

En principio, es la primera vez que nosotros asistimos a una iniciativa de este calado, pero a la vez tan concreta y tan breve. Por lo tanto, yo les he dicho de manera informal a los grupos parlamentarios que seguramente hacerles a ustedes que nos soporten diez minutos a cada uno de los grupos sería excesivo. Lo digo así en público porque yo creo que los protagonistas hoy son ustedes, y estoy seguro de que los grupos parlamentarios vamos a intentar que lo sean en todo, incluso en el recurso tiempo, que yo creo que es uno de los más importantes.

Bueno, sin más, pasamos a la intervención de don Ricardo García de León, representante de la plataforma formada por diversos colectivos que solicitan la modificación de la Ley 3/2009, en defensa de los derechos de los recién nacidos.

Tiene usted la palabra. Los micrófonos son suyos.

SR. GARCÍA DE LEÓN GONZÁLEZ (REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2009):

En primer lugar, agradecerles a todos los grupos parlamentarios y al señor presidente sus palabras tan amables y cercanas, que realmente me tranquilizan un poco, porque estos escenarios ponen nervioso, como es habitual.

Entonces, agradecerles a todos la oportunidad de presentarles una propuesta que llevamos muchos años no trabajando la propuesta sino trabajando las bases en las que se fundamenta esta propuesta, que tiene que ver con derechos fundamentales del bebé recién nacido, el derecho a no ser separado de su madre y el derecho a su identidad sanitaria. Un derecho muy importante, porque hasta la fecha los bebés recién nacidos, durante muchos años y en casi todo el mundo, no tenían identidad sanitaria. Tienen identidad jurídico-administrativa, reconocida en la Convención de los Derechos del Niño desde 1989, pero identidad sanitaria no tienen. Eso quiere decir que durante décadas ha quedado invisibilizado qué ocurre con los bebés durante el episodio más importante en la vida de las personas, que es el nacimiento.

En base a esto, parte de la larga trayectoria que se viene desarrollando en la Región, comenzando en el área del Altiplano primero y luego extendiéndose a toda la Región, en base a estos dos principios que tienen que ver con la ética y la información, se ha ido desarrollando una estrategia que se llama «Hasta que tú quieras», que lleva bastantes años en desarrollo y en ampliación a toda la Región. Es una estrategia cuyo objetivo final es implementar la iniciativa Hospital Amigo de los Niños, como una iniciativa que está íntimamente relacionada con los derechos.

Bueno, les leo un poquito. Como les comentaba, esta propuesta se materializó concretamente en la Ley de los Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia, en el artículo 16, como bien conocen, y se trata de añadir dos párrafos: en concreto, el derecho del bebé recién nacido a no ser separado de su madre tras el parto, es decir, a permanecer en contacto piel con piel de forma inmediata e ininterrumpida; y, por otro lado, el derecho a la identidad sanitaria desde el momento del nacimiento como sujeto de la asistencia.

Esta propuesta es fruto de una larga y dilatada trayectoria en la implementación de la iniciativa Hospital Amigo de los Niños en la Región, y se ha ido gestando, como les he comentado, a través de una buena práctica titulada «Hasta que tú quieras», que fue reconocida en el Ministerio como la mejor buena práctica de España en la convocatoria 2014, precisamente por ese enfoque, el enfoque basado en la ética y en la información como principios clave para el desarrollo. Y esta propuesta se materializa como resultado de la reflexión y el acuerdo alcanzados, además con una rapidez y con una ilusión impresionante, por todas las asociaciones firmantes que componen esta plataforma.

Consideramos que la aprobación de estos dos derechos que son claramente fundamentales para la salud y el bienestar de la madre serán claves para avanzar con firmeza en el proceso de humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia, tal y como se menciona en la Moción 474, que para nosotros fue una agradable sorpresa. Conseguir el acuerdo al que llegaron ustedes por unanimidad y aprobar una moción en la que se insta a las autoridades sanitarias a avanzar en el proceso de implementación de la iniciativa, en extender la iniciativa a toda la Región, para nosotros ha sido un punto de partida muy importante para proponeros esto, porque pensamos que esta propuesta sentará las bases para desarrollar ese propósito que sus señorías manifestaron cuando aprobaron la Moción 474.

En este sentido, como conocen por la prensa, desde 2017 se empezó un proyecto a nivel regional para extender los beneficios de la buena práctica «Hasta que tú quieras» en toda la Región. Porque, en definitiva, en esta buena práctica se alcanzaron resultados notables tanto en la lactancia materna, en la disminución del uso de antibióticos, disminución de leches especiales..., con un impacto económico importante. Entonces, es una obligación ética, si se han conseguido estos resultados en un área, por qué no extenderlo a toda la Región. Ese es el reto. Y en base a eso se aprobó en febrero por la Gerencia un plan de ampliación a escala de la estrategia «Hasta que tú quieras», que actualmente está en marcha, y cuyo objetivo es alcanzar una cobertura universal de la iniciativa Hospital Amigo de los Niños.

Les recuerdo que en Murcia tan solo un 1% de los bebés nacen en hospitales acreditados como Amigo de los Niños. Si conocen esta iniciativa, y me consta que la conocen, porque yo leí el texto completo de la moción y me llamó gratamente la atención el conocimiento que sus señorías tenían sobre esta iniciativa de salud tan importante y, lamentablemente, tan descuidada. Entonces, efectivamente, conseguir esta cobertura universal de la iniciativa es un reto ambicioso, un objetivo ambicioso, pero realista, dadas las condiciones actuales de nuestra Comunidad, que se las resumiré brevemente:

Por un lado, la implicación y el compromiso de la sociedad civil con intereses diversos pero que todos convergemos en una visión común: conseguir una Comunidad Autónoma amiga de las madres y los bebés. En línea con esto, en Europa, por ejemplo, hay una estrategia formulada por el Consejo de Ministros de Sanidad Europeo, publicada recientemente y de la que España forma parte, en la que se insta claramente a todas las naciones a desarrollar el enfoque Amigo de los Niños, en todas sus edades y particularmente durante estos mil primeros días.

En segundo lugar, en la Región hay muchas personas, líderes de diferentes ámbitos de los servicios de salud de la Región, con los conocimientos necesarios y experiencias suficientes para implementar la iniciativa en todos los centros sanitarios.

Por otro lado, la disponibilidad de información que tenemos ahora en la Región, que nos permiti-

rá monitorizar y evaluar el proceso de implementación. Esto es muy importante porque aquello que no se mide es muy difícil mejorarlo. Para mejorar algo primero hay que medirlo. Sabemos que actualmente estamos en un 1% de cobertura de la iniciativa, y podremos ir midiendo y dando cuentas a esta Asamblea y a la sociedad en general de cómo vamos avanzando, en concreto, cuál es el impacto de esta política, si sus señorías lo aprueban por mayoría, cómo va avanzando esta cobertura, este indicador que actualmente está considerado uno de los más importantes a nivel internacional.

En cuarto lugar, actualmente existe y se está poniendo en marcha un amplio programa de formación para promover el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para implementar este enfoque de atención amigable con la madre y el bebé.

En quinto lugar, durante todos estos años hemos forjado alianzas importantes con diferentes universidades (la de Alicante, Politécnica, la de Murcia, en representación de CEBES, que actualmente está aquí, el Centro de Estudios de Bioderecho).

Y por último, y lo más importante, la voluntad y el consenso político expresado en la Moción 474 para formular políticas, leyes y programas que permitan hacer realidad esta visión: una comunidad autónoma amiga de las madres y los bebés.

Respecto a la justificación de estos dos derechos, creo que se justifican por sí mismos, pero, si me permiten, les daré algunas claves.

En primer lugar, el respeto al derecho del bebé recién nacido a permanecer junto a su madre contacto piel con piel, como he comentado, de forma inmediata e ininterrumpida, salvo por razones médicas debidamente justificadas. Consideramos que este derecho, y estoy convencido de que todos alcanzaremos un consenso no solo con la mente sino con el corazón, es el primer derecho humano de la persona. O sea, el bebé cuando está naciendo no tiene sentido separarlo. Todo esa transición que tiene que hacer de la vida intrauterina a la vida extrauterina necesita del cuerpo de la madre, esa es su biología. Esto, insisto, debería ser considerado como el primer derecho humano de las personas, dada la trascendencia que tiene su bienestar emocional para la conformación de toda su estructura cerebral.

El contacto inmediato e ininterrumpido tras el parto es un elemento más, un elemento clave del nacimiento, que permite al bebé adaptar todo su sistema fisiológico a su nuevo entorno, a su nuevo espacio, que es el cuerpo de su madre. En este hábitat de transición el bebé encuentra lo que necesita para el desarrollo de sus facultades físicas, mentales y sociales (calor, afecto, seguridad, protección y alimentación óptima).

Para los que hemos tenido la suerte de ver tantos nacimientos respetados, realmente es enternecedor ver la intensa relación que se produce entre la madre y el bebé (las madres lo explican muy bien), una intensa sensación amorosa que quedará grabada, y actualmente sabemos por los hallazgos neurobiológicos cómo esas dos biologías se adaptan con el objetivo de producir una fuerte vinculación (un hecho común para todos los mamíferos y también para los humanos, por supuesto).

Respecto al derecho del bebé recién nacido a su identidad sanitaria, como les he comentado anteriormente, como sujeto de asistencia, este derecho supone una extensión del artículo 7 de la Convención de los Derechos del Niño, referente a la identidad jurídico-administrativa de toda persona desde que nace. Sin embargo, esta especificación, dentro de ese derecho, a la Convención de los Derechos del Niño es claramente oportuna y necesaria, dada la especial relevancia que tiene disponer de información válida y confiable de lo que acontece en los primeros días para garantizar la calidad de los cuidados. Como he dicho anteriormente, si no tenemos información para medir no sabemos qué ocurre y es fácil que no se haga bien.

En este sentido, desde finales de 2017 todas las maternidades públicas de nuestra región comenzaron a implantar la historia clínica electrónica perinatal, con toda la información relevante del nacimiento. Este modelo de información fue desarrollado en el Hospital Virgen del Castillo y pilotado en el Hospital de Santa Lucía en 2014. Tras este pilotaje, en 2018 todas las maternidades disponen actualmente de información necesaria para monitorizar y evaluar los avances y progresos de la implantación de la iniciativa Hospital Amigo de los Niños.

Recordarles también, ha salido alguna vez en prensa, que este modelo de información lo trabajamos mucho con la Universidad Politécnica y fue pilotado junto con el Hospital 12 de Octubre para

obtener un modelo de información válido, normalizado y que permite prácticamente su extensión a toda España, o a nivel internacional, puesto que está hecho por expertos en normalización, arquetipos y todo eso.

Por otra parte, y ya terminando, les quiero comentar que el reconocimiento de estos dos derechos a nivel legislativo no supone ningún tipo de inversión adicional. En todo caso, sí que es interesante la iniciativa, el cumplimiento de la iniciativa, de estos dos derechos, es básico para alcanzarlos y están considerados internacionalmente como una de las inversiones más rentables. En 2016, en una reunión de expertos en economía de salud, entre los que había cinco premios Nobel, consideraron que invertir en los primeros 1000 días es la inversión más inteligente, segura y rentable.

Y ya para terminar, les pido disculpas por si me he pasado de tiempo, considerando todas estas cuestiones de índole ética y sanitaria que afectan al bienestar de toda la sociedad en su conjunto, quiero resaltar la gran oportunidad para nuestra Comunidad Autónoma de liderar un proyecto innovador a nivel nacional e internacional como ejemplo de buenas prácticas basadas en la reflexión y el acuerdo alcanzado a nivel político, a nivel social y a nivel sanitario, y ese consenso lo estamos gestando hoy en día. Estoy convencido de que se aprobará, porque, como decía el padre de la calidad, Avedis Donabedian, «pon tu corazón en ello, luego tu mente, y lo demás vendrá por añadidura». Creo que es una sentencia que resume perfectamente esta moción que hoy les presentamos.

Muchas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a don Ricardo García de León por su intervención, y sobre todo por la pasión que ha puesto en ella, que dice mucho de una persona que lleva bastantes años asistiendo a niños.

En el turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debates, por el Grupo Parlamentario Socialista, durante diez minutos, tiene la palabra la señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Ante todo, agradecer al portavoz de esta plataforma, en la persona de don Ricardo García de León, la presencia aquí esta mañana con este maravilloso tema que nos ha traído, que estoy segura de que va a contar con el consenso de todos los grupos políticos, y también a todos los acompañantes que hoy están aquí de las distintas asociaciones y también del CEBES, de la Universidad, y representantes de Usuarios de la Sanidad, con María Teresa Martín también presente.

Solo tengo palabras de agradecimiento para ustedes, sino también para todos aquellos que hayan participado en la gestación de esta propuesta que hoy nos presentan y de todos los estudios que hay detrás, porque demuestran una sensibilidad que solo nos hace preguntarnos: por qué no se le ocurrió esto a alguien antes. Porque esa Convención de los Derechos Humanos, donde el niño ya es sujeto de protección y de amor por parte de todos nosotros y no tenía estos derechos, que son tan absolutamente fundamentales como es el contacto humano con su madre, que es lo más humano y lo más entrañable, y en fin... Yo le estaba escuchando y no puedo dejar de contarle, cuando nació mi hijo mayor se lo pusieron antes a su padre que a mí, porque fue una cesárea, y cuando yo leí esto dije «a lo mejor es por esto que él tiene más enganche con él que conmigo», ¿no?, en un principio yo siempre lo pensé y ya me ha surgido la duda. Esto era una anécdota absolutamente personal.

Pero estos dos derechos que ustedes reclaman, esta modificación de un artículo de una ley que en principio parece una cosa de importancia menor, tiene un calado y una proyección que desde luego no somos capaces más que de vislumbrar lo que esto nos puede traer, no solamente en ese principio de seguridad del derecho en esa misma historia sanitaria del niño, que ya va a quedar reflejada porque es un sujeto con derecho a esa identidad sanitaria, sino también para toda la posible información a que esto pueda dar lugar a lo largo de la vida, que va a quedar reflejado, y desde luego en esa persecución de medir los resultados y de interrelacionar los datos que realmente es lo importante, por-

que hasta ahora, tal y como usted lo estaba relatando, parece ser que el momento del parto se organizó de alguna manera para facilitar la vida de los hospitales, no pensando tanto en la madre y en el bebé. Por primera vez con este tipo de iniciativas vamos a poner lo que tanto se habla en la sanidad, que es poner al paciente en el centro del sistema, pero realmente eso luego no se concreta con unas medidas muy palpables. Esta lo es y estoy segura de que esta vez sí que vamos a ser pioneros, una palabra que se utiliza mucho pero que pocas veces es tan verdad como esta.

Por lo tanto, solo tengo palabras de agradecimiento. El tema de los antibióticos va a ser el problema mundial, y esto todos lo sabemos, y ya lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, que va a matar a mucha gente. Pues esta es una nueva herramienta también para luchar contra esta gran batalla que se nos va a presentar y desde luego es fundamental. Y luego, lo de la leche artificial no tiene precio, porque las farmacéuticas han estado detrás de estos temas y desde luego una vez más se prueba que el sentido común es el más común de los sentidos, y esto es nuestra manera de alimentarnos y la mejor.

La ética, de la mano de la información, conquistando derechos, es lo más emocionante que ustedes nos han puesto encima de la mesa, y es la primera iniciativa en este sentido que llega a esta Asamblea Regional y que va a ser acogida con este sentimiento que yo estoy segura de que nos va a embargar a todos esta mañana.

Por lo tanto, no me voy a extender más. Muchísimas gracias por lo que nos han traído aquí, y espero que esto sea una realidad muy pronto, porque está pilotado, está medido, está absolutamente testado, y solo falta que sea una realidad en todos los hospitales de nuestra región, como ya lo es en el hospital de Yecla y en Santa Lucía, que fue pilotado pero no sé si es de una manera tan así como se hace en Yecla.

Muchísimas gracias a todos de verdad una vez más, y que sea realidad muy pronto. Lástima no volver a ser madre con esta nueva historia encima de la mesa.

Muchísimas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias a usted, señora Cano, por su intervención.

En el turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al objeto exclusivo de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate, tiene la palabra la portavoz, señora García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Creo que con esta iniciativa no ha lugar a debate, porque, como bien decía el señor Ricardo García de León, es una iniciativa a la que le hemos puesto corazón. De la mano de ustedes vamos a llegar a ese acuerdo a través del corazón.

Muchísimas gracias, señor Ricardo García de León, por representar a la plataforma del Altiplano que nos trae esta iniciativa hoy a la Asamblea, a quienes les acompañan, representantes del CEBES, representantes de Usuarios de la Sanidad y representantes de las madres, que siguen luchando para que la lactancia materna sea de verdad un derecho que se pueda mantener durante todo el tiempo que las madres quieran y los bebés necesiten.

Esta iniciativa, como decía, es una iniciativa bonita a la que le hemos puesto corazón, y creo que se manifestó el día que debatimos la moción para que los hospitales de la Región de Murcia, todos, pudiesen ser Hospitales Amigos de los Niños. Aquella iniciativa vino de la mano del Grupo Popular pero salió adelante por unanimidad del resto de los grupos, y en el caso de mi grupo completamos esa iniciativa para que ese proyecto de Hospitales Amigos de los Niños se pueda trasladar a todos los centros de salud de la Región. Creemos que es fundamental que lo que se propone con esa iniciativa pueda ser una realidad en todos los centros sanitarios donde se atiende a los bebés y a sus madres. Y también completamos aquella iniciativa para que todo el personal sanitario que atiende tanto a ma-

dres como a bebés esté formado en esta materia, para que no sea solamente una iniciativa, un proyecto que se quede en el papel, sino que se pueda hacer realidad, que pueda ser tangible.

También completamos aquella moción con la propuesta de que se crease en la Región un banco de leche materna, que ya veremos si eso va adelante y también se va a conseguir. En cualquier caso, será gracias a la apuesta de todos ustedes, a su apuesta y a esa pasión con la que nos cuenta que están trabajando desde hace ya muchísimos años, que esto pueda ser realidad.

Y, como bien decía usted, es un acuerdo que cuenta con el consenso social, consenso sanitario y, en este caso, con el consenso político. La modificación de esta ley se va a hacer por parte de todos los grupos por unanimidad.

También agradecer que hayan querido presentar esto a todos los grupos, de manera que no sea meritorio de ninguno, porque en estas cuestiones, que estamos hablando de derechos de las madres y derechos de los recién nacidos, no tiene que haber ningún color político, y todos, todas, tenemos que empujar e impulsar iniciativas en este sentido, que reconozcan esos derechos y que se favorezcan. Así que gracias por habernos hecho partícipes de esta iniciativa.

Como decía, mi grupo va a apoyarlo, por supuesto, porque consideramos que es necesario seguir avanzando en los derechos de los recién nacidos y también reconocer los derechos de la madre desde el primer momento, desde la concepción hasta el momento del parto, y que se pueda crear ese vínculo desde el primer momento y que se pueda mantener durante toda la vida. Así que cualquier iniciativa que mejore los derechos tanto de la madre como de los bebés contará con nuestro apoyo siempre.

Y también con los beneficios que usted mencionaba -ya entramos en cuestiones de menos corazón, como puede ser la económica-, la rentabilidad de poner en marcha estas iniciativas, de mejorar ese momento del nacimiento en cuanto a los costes, en lo que se pueden reducir los costes, porque se reducen también las enfermedades.

Y también por el hecho de que se pueda fomentar desde ese primer segundo de vida la lactancia materna y que se pueda mantener durante el máximo tiempo posible, reduciendo esa introducción de leches artificiales o que se le pueda posibilitar a la madre que pueda mantener esa lactancia, incluso aunque se tenga que incorporar a su trabajo, o sea, que se le puedan dar explicaciones y formación para que se pueda mantener, y que se cree ese vínculo, que la madre vea que sea necesario el hacerlo, el mantenerlo, por encima de cualquier cuestión de índole económica.

Así que nada más. Sigamos poniéndole corazón a estas iniciativas y sigamos haciendo de esta comunidad, como bien ha dicho usted, que sea una comunidad amiga de las madres y de los recién nacidos, con estos derechos y con los que nos tienen que seguir trayendo desde el ámbito social y desde el sanitario.

Muchísimas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora García Navarro.

En el turno general de intervenciones, al uso exclusivo de pedir aclaraciones y solicitar información, sin poder haber lugar a debate, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la plataforma.

Nada que objetar, los dos derechos que piden son absolutamente sensatos, absolutamente racionales, y, por supuesto, como ya han dicho mis compañeros, no hay ningún problema, lo vamos a apoyar.

Primero, el derecho a no ser separado de la madre, a ese contacto piel con piel en esos primeros mil días. Esa transición que tiene que haber desde ese mundo, digamos, tranquilo, seguro, que es el vientre de la madre al mundo real, tiene que ser, lógicamente, lo más tranquilo posible y que el niño se sienta seguro, se sienta arropado, y ese contacto con la piel de la madre indudablemente es fantás-

tico, es necesario. Todo son beneficios tanto para el niño como para la madre.

Y luego al final entendemos que esto es un cambio en los protocolos de funcionamiento de los hospitales, es más mamá y menos nido, antes era muy típico que el niño estuviera muy poquito con la mamá y mucho tiempo en el nido. Por lo tanto, es un protocolo que los hospitales, como parte de ahí, seguro que se va cambiando.

Y luego el segundo, que es la identidad sanitaria. Pues sí, se había puesto mucho el foco en la cuestión jurídica (al poco tiempo de nacer el niño había que ir a inscribirlo), pero en la cuestión sanitaria quizá no se había puesto tanto el foco, en ese historial clínico que necesitas. Una vez que has nacido ya eres un ente autónomo que tiene que tener su propio historial, lógicamente, para poder hacer las cosas bien en cuanto se necesite cualquier cuidado médico.

Como digo, es una iniciativa buena que nace en Murcia, que tenemos la obligación de extenderla a lo que es toda la Región de Murcia, y que además nace con la vocación, porque es una cosa buena, de que se extienda también fuera de Murcia y exportemos esto que nace aquí pero seguro que va a ser adoptado a toda España porque es muy bueno. Por lo tanto, por nuestra parte, por Ciudadanos, todo el apoyo.

Muchas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señor Molina Gallardo.

SR. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En principio, está todo dicho y tan bien dicho por parte de los grupos parlamentarios anteriores que tampoco yo voy a poder añadir mucho, sobre todo sustancial.

En todo caso, dejar de manifiesto una vez más que lo que estamos alineando aquí son los intereses del recién nacido, los intereses de su madre, los intereses de los profesionales que trabajan en el ámbito del nacimiento del niño, los intereses de los hospitales, los intereses en definitiva del sistema sanitario público, un sistema sanitario público del que todos, señorías, estamos cada vez más orgullosos, sobre todo cuando vienen iniciativas de estas características y de este calado.

Yo llevo conociendo algunos años al pediatra García de León, y él ha dicho una cosa que yo sé que va a hacer y que además nos va a provocar satisfacciones, y es que va a evaluar de aquí en adelante lo que va a significar esta modificación legislativa. A mí me va a pillar ya un poco avanzado, pero a alguna de sus señorías no y seguramente vamos a poder ver el trabajo tan estupendo que se va a poder hacer desde los hospitales públicos, en los cuales se va a demostrar que cuando hablamos de desarrollo neurobiológico del niño tiene sentido, que cuando hablamos de cuál va a ser su comportamiento en la medida en que vaya creciendo tiene un sentido, cuando vayamos viendo lo que significa la unidad madre-hijo, pues seguramente vamos a tener dato, y eso nos va a congratular a todos, porque en definitiva, señorías, la iniciativa popular nos trae aquí un proyecto precioso. Nosotros, por supuesto, lo vamos a asumir, lo vamos a apoyar, y seguro que nos va a salir todo bien. Y, ya digo, hoy es un día que estamos de enhorabuena.

Muchísimas gracias a todos, señorías.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Bien, ahora en el turno de contestación, si le hemos hecho alguna pregunta al doctor García de León que considere que tiene que contestarnos, o, en fin, los micrófonos son suyos para decimos lo que considere oportuno.

Tiene usted la palabra.

SR. GARCÍA DE LEÓN GONZÁLEZ (REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2009):

Realmente, como han dicho sus señorías, hoy es un día importante, creo que será un día precioso e importante.

Hay una frase de UNICEF respecto a los mil primeros días que viene muy al hilo de este evento que estamos hoy celebrando, que es: «si priorizamos el comienzo de la vida, cambiaremos toda la historia». Estoy convencido. Realmente hay que pensar ya a mi edad, que nos queda ya poco tiempo, que hemos dejado un mundo más apropiado para la infancia. Ese es nuestro reto. Los niños no votan, evidentemente no pueden votar, pero son personas, son ciudadanos, son usuarios y hay que ponerlos en el centro y organizar todo alrededor de ellos, porque todo lo que hagamos en esas primeras etapas les aseguro... todos conocemos, y hay publicaciones por todos los sitios, el impacto que tiene en conductas sociales, en prevención de enfermedades, en promoción de hábitos saludables...

Hay que centrar la sanidad, bueno, toda la atención, en el desarrollo y en la familia. Esas son las dos claves. En el desarrollo porque hay que ir viendo qué necesidades tienen las personas desde el principio de su vida hasta que se hacen mayores, que ya se pueden defender, pero no con una actitud adultocéntrica, pensando que son futuros adultos o futuros ciudadanos, no, la sociología actual de la infancia es: la sociedad tiene varios estratos. Entonces, lo importante es una infancia feliz tanto en la etapa de bebé, preescolar, escolar y adolescente, en ese sentido. Es un cambio de paradigmas que nos tenemos que plantear y saber, como también comenta UNICEF, que esos mil primeros días son una ventana de oportunidad única e irrepetible, con un impacto impresionante.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Bien.

Muchas gracias a don Ricardo García de León, aparte de por su intervención aquí como presidente de HQTQ, que es Hasta Que Tú Quieras.

Y luego, antes de levantar la sesión nos gustaría, porque están aquí y luego queda grabado en acta, saludar a don José Ramón Salcedo Hernández, director del Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud, de la Universidad de Murcia, que hoy nos acompaña; a doña Clara García Sáenz de Tejada, que es la representante del grupo de apoyo a la lactancia materna, Lactando Murcia; a doña Míriam Rando, presidenta de Lactancia Madre a Madre, y a María Teresa Martín Melgarejo, mi amiga María Teresa, presidenta de la Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia.

Muchas gracias a los grupos parlamentarios. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias a los que habéis tenido la gracia de acompañarnos hoy.

Y, sin nada más que tratar, se levanta la sesión. Gracias, señorías.